



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GÜEPSA SANTANDER

Güepsa, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022).



SUCESIÓN INTESTADA

CAUSANTE: JUAN BAUTISTA CAMACHO
INTERESADAS: SIXTA TULIA FRANCO DE CAMACHO C.C. N° 28.181.956
LUZ MARY CAMACHO C.C. N° 28.182.387
Rad. 683274089001-2001-00002-00

Dentro del presente proceso de SUCESIÓN INTESTADA propuesto por **SIXTA TULIA FRANCO DE CAMACHO C.C. N° 28.181.956** y **LUZ MARY CAMACHO C.C. N° 28.182.387**, mediante apoderado judicial, obra memorial que antecede por medio del cual el señor EULICER CAMACHO MARTINEZ, identificado con cedula de ciudadanía numero 80.807.472 expedida en Bogotá D.C., en calidad de heredero por transmisión de JOSE ABUDIO CAMACHO FRANCO, quien en vida se identificó con la cedula de ciudadanía número 5.659.921 de Güepsa, hijo de JUAN BAUTISTA CAMAHO, en donde solicita se desarchive el presente expediente y se expida a su favor copia del fallo del presente proceso.

De tal suerte, al tenor del artículo 114 del C.G.P. se torna procedente la solicitud impetrada por el interesado, consecuencia de lo cual se autorizará la expedición de copia íntegra de las piezas procesales solicitadas, para lo cual deviene necesario desarchivar el proceso que según se verifica, se terminó mediante fallo del 27 de febrero de 2003.

Por lo anterior, el Juzgado Promiscuo Municipal de Güepsa Santander.

DISPONE:

PRIMERO: Expídase copias del fallo de fecha 27 de febrero de 2003, de acuerdo a lo solicitado por el señor EULICER CAMACHO MARTINEZ.

SEGUNDO: Enviar copia del fallo de fecha 27 de febrero de 2003, al correo electrónico eulicer.camacho@gmail.com

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


ZOILA CASTELLANOS MANCILLA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL GÜEPSA S.
SECRETARÍA

Güepsa, Santander. El auto anterior fue notificado en el micro sitio web del despacho, el diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022), fijado a las 8:00 AM.


MARÍA FERNANDA ESTRADA GONZÁLEZ
Secretaria